

Reinserción Educativa y Socio-Laboral para Jóvenes en Riesgo de Exclusión Social – MORES

Educational and Socio-Labor Reintegration for Young People at Risk of Social Exclusion – MORES

Eliecer Montero Ojeda

Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO -
emonter5@uniminuto.edu.co
Colombia

Artículo recibido: noviembre 2019. Aceptado para publicación: marzo 2020
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

Este artículo es el producto de treinta (30) meses de identificación, selección, diseño e implementación de un modelo de reinserción educativa y socio-laboral para jóvenes en riesgo de exclusión social. El proyecto se desarrolló en algunos centros de emergencia en procesos de restablecimiento de derechos y otros centros de atención especializada de Bogotá, Capital de Colombia, y sus municipios cercanos. El proyecto impactó a más de 900 jóvenes menores de 18 años de edad del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) y en restablecimiento de derechos mediante un modelo integral de reinserción educativa y laboral. En ese modelo se definieron estrategias y acciones para incorporar estos jóvenes a la sociedad y lo más importante que esta misma sociedad que los excluyó, los incluya de nuevo. Los resultados fueron exitosos comparados con otros proyectos del mismo talante; cerca del 40% de los jóvenes que iniciaron el proceso, lo terminaron.

Palabras clave: Jóvenes desfavorecidos, justicia para adolescentes, menores infractores, derecho penal juvenil, menor infractor

Abstract

This article is the product of thirty months of identification, selection, design and implementation of an educational and socio-labor reintegration model for young people at risk of social exclusion. The project was developed in some emergency centers in processes of restoration of rights and other specialized care centers of Bogotá, Capital of Colombia, and its nearby municipalities. The project impacted more than 900 young people under 18 years of age from the Adolescent Criminal Responsibility System (SRPA) and the restoration of rights through a comprehensive model of educational and labor reintegration. In this model, strategies and actions were defined to incorporate these young people into society and, most importantly, that this same society that excluded them includes them again. The results were successful compared to other projects of the same spirit, about 40% of the young people who started the process, finished it.

Keywords: Disadvantaged Youth, justice for adolescents, minor offenders, juvenile criminal law, minor offender

. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial el abandono y maltrato infantil es generalizado. La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que 150 millones de niñas y 73 millones de niños han experimentado relaciones sexuales forzadas u otras formas de violencia sexual que implican contacto físico (WHO, 2006).

En Colombia en general y en el área metropolitana de la ciudad de Bogotá en particular, cada año se incrementan los niveles de abandono y maltrato juvenil. Los jóvenes menores de edad bogotanos se enfrentan en la actualidad a una sociedad difícil, interconectada pero llena de trampas y peligros, sobre todo, cuando se introducen en el mundo de las drogas y el delito.

Todo esto forma parte de la crisis de valores de nuestra sociedad, no sabemos si educar para la socialización o para el individualismo, la solidaridad o la competencia, si la integridad es un valor esencial cuando los más jóvenes deben enfrentarse constantemente para la corrupción. Estamos enfrentados a la posibilidad de un completo relativismo, que, desde el punto de vista ético y de la convivencia humana, es disociador. (BERNARDINI, 2010).

El surgimiento del Derecho de Menores se inicia con la creación del primer Tribunal en el año 1899 (PLATT, 1982), con el objeto de evitar llevar a los menores a la justicia penal de adultos y trasciende hasta la llegada de múltiples reuniones mundiales que abordaron el tema: la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, adoptada el 20 de noviembre de 1989, por la Asamblea General de Naciones Unidas, el desarrollo de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing), la Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores, entre otras. Sin embargo, es la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño el primer instrumento jurídico de carácter vinculante y garantista que se constituye dentro del proceso evolutivo e histórico de los Derechos de Menores (DÍAZ-MUÑOZ BAGOLINI, 2016) y la “protección integral”.

Esta doctrina de la “protección integral” es la de garantizar a plenitud el armonioso desarrollo de los niños, las niñas y adolescentes para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión (UNICEF, 2004). La “Protección Integral” es el reconocimiento de los niños, las niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración, y la seguridad de su restablecimiento inmediato, en desarrollo del principio del interés superior (BUAYZ V., 2003).

La legislación colombiana ha dado un impulso en el siglo XXI para implementar procesos restaurativos entre los niños y jóvenes, leyes generales como la Ley de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 del 2006, establece el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) como “el conjunto de principios, normas, procedimiento, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen e intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personal que tengan entre catorce (14) y diecisiete (17) años al momento de cometer el hecho punible”. Dentro de este sistema se encuentra el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de las niñas, niños y jóvenes.

En este contexto el ICBF es el responsable en Colombia de proteger a nuestros jóvenes implementando el SRPA, para los jóvenes que hayan cometido un delito, y restableciendo los derechos a los niños violentados y/o abandonados. Esta labor el ICBF la desarrolla en los Centros de Atención Integral (CAI) (ICBF, 2020) y centros de emergencia en procesos de restablecimiento de derechos (ICBF, 2020). Sin embargo, solo dura el tiempo en que el juez de menores lo declare en el sistema SRPA o pocos meses en los centros de emergencia.

La salida de estos centros genera el problema de nuestra investigación: Las niñas, niños, adolescentes no son bien recibidos por nuestra “sociedad”. La falta de oportunidades de reinserción a

la sociedad, aquella sociedad que los violentó, los abandonó, los volvió consumidores de droga. Ni colegios y universidades les abren sus puertas para finalizar su educación, ni las empresas formalmente constituidas para su inicio laboral.

El proyecto que dio pie a esta investigación se propuso un único objetivo: Fortalecer la reinserción educativa y laboral a estas niñas, niños y adolescentes que están en continuo peligro de exclusión, en los colegios, en las universidades, en las organizaciones, en nuestra sociedad.

CONCLUSIONES

Este modelo de reinserción educativa y socio-laboral para jóvenes en riesgo de exclusión social – MORES -, se implementó en la ciudad de Bogotá y sus alrededores durante los años 2017-2018 y 2019. Iniciaron 947 jóvenes, de ellos 532 eran de sexo femenino, de dieciséis centros de resocialización juvenil localizados en Bogotá, Soacha, Zipaquirá y Madrid.

En cuanto a la primera etapa, la formación en bachilleres se logró que 512 jóvenes finalizaran su ciclo escolar de secundaria básica. En la segunda etapa, fortalecimiento en competencias laborales, se logró que 387 jóvenes lograrán su certificación en competencias laborales y 63 obtuvieron su título de educación terciaria como técnicos laborales. Para la tercera y última etapa: Empleabilidad en post-egreso, al finalizar la sanción impuesta por los jueces de menores, de 61 jóvenes que recuperaron su libertad durante el tiempo del proyecto; 43 realizaron o realizan actividades laborales en organizaciones formalmente constituidas, 10 continuaron con sus estudios; los restantes, o se evadieron o regresaron sobre sus pasos.

Lograr la titulación de más de 300 jóvenes en riesgo de exclusión social da una esperanza de vida a todos ellos y una oportunidad de reinserción en la sociedad colombiana. La población participante reconoció, con opiniones favorables superiores al 99%, los aspectos implementados en los diferentes cursos de las opciones formativas y los aportes que estos brindaron a su mejoramiento en competencias académicas, laborales y socio-afectivas, validando que el uso de la formación académica, las prácticas de emprendimiento, la exposición de los mismos ante la sociedad y las opciones laborales fueron aspectos que potenciaron su madurez laboral y socio-afectiva.

Más que los resultados mostrados arriba; la mayor parte de los jóvenes que iniciaron el proyecto percibieron un cambio positivo en su vida, en la forma de resolver los conflictos, en la manera de pensar en el futuro, en una frase “volvieron a tener esperanza”. Sin embargo, también se evidenció que 10 jóvenes en libertad volvieron a consumir droga y por ende todo lo que conlleva ello. Por ello es importante que los jóvenes deben apoyarse cuando aún cumplen su sanción y también cuando la hayan cumplido.

Todos los gobiernos locales, regionales y nacionales abordan el problema planteado de múltiples maneras. En Colombia, esta función cae en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), institución gubernamental para la defensa de la niñez y adolescentes. El congreso de la república le ha dado una herramienta muy poderosa: La Ley de Infancia y Adolescencia; sin embargo, las estrategias y acciones desarrolladas dentro de los centros de resocialización, ya sean Centros de Atención Especializada (CAE) para los jóvenes dentro del SRPA y/o centros de emergencia en procesos de restablecimiento de derechos, se vienen al piso cuando el niño o joven cumple su sanción y regresa a su “hogar”. Hogares donde, otra vez, serán vulnerados sus derechos; hogares que no los aman y los arrastran a la calle para caer, de nuevo, en esa sociedad que los obliga a cometer delitos, prostituirse y, para olvidarse de ello, drogarse.

Se recomienda la apropiación del Modelo de Reinserción Educativa y Socio-Laboral para Jóvenes en Riesgo de Exclusión Social – MORES -, en las diferentes regionales del ICBF en todo el país. Los resultados mostrados arriba evidenciados por la misma entidad – ICBF – así lo ameritan.

Por último, es importante entender que todos nosotros somos responsables de las futuras generaciones y estas niñas, niños, adolescentes y jóvenes son ellas, nunca lo olvidemos y en ese contexto consolidar una red de entidades sociales, públicas y privadas que aúnan esfuerzos para abrir las puertas a estos y estas adolescentes que buscan retomar sus planes de vida.

REFERENCIAS

- Bernardini, a. (2010). La educación en valores hoy en día: entre conciencia crítica y respuestas constructivas. *Innovaciones educativas*, 12(17), 11-22.
- Buayz v., y. E. (2003). La doctrina para la protección integral de los niños. San José, Costa Rica: ministerio de salud, república de Costa Rica.
- Díaz-munoz bagolini, a. F. (2016). Reglas de Beijing, su aplicación en el marco de las leyes 19.970 y 20.084. *Rej – revista de estudios de la justicia*.
- Hernández-sampieri, r.; fernández-collado, c.; baptista-lucio, p. (2006). Metodología de la investigación. México d.f: mc graw-hill/ interamericana editores s.a.
- Icbf. (07 de 09 de 2020). *Centro de atención especializada*. Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf/centro-de-atencion-especializada>
- Icbf. (07 de 09 de 2020). *Centro de emergencia en procesos de restablecimiento de derechos*. Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf/centro-de-emergencia-en-procesos-de-restablecimiento-de-derechos>
- Platt, a. M. (1982). Los salvadores del niño o la invención de la delincuencia. México: siglo xxi editores, s.a. de c.v.
- Unicef. (2004). *Convención internacional sobre los derechos del niño*. Asunción, Paraguay: fondo de las naciones unidas para la infancia.
- Who. (2006). *Global estimates of health consequences due to violence against children*. Background paper to the un secretary-general's study on violence against children. Organización mundial de la salud.

AGRADECIMIENTOS

Este proyecto fue posible gracias al trabajo conjunto de organizaciones de tipo privado: Ayuntamiento de Madrid, Fundación Humanismo y Democracia, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colegios Minuto de Dios; público: ICBF, Secretaría de Educación Distrital y los Centros de Atención Especial – CAE – de Bogotá, Madrid, Soacha y Zipaquirá, los cuales se enfocaron en el direccionamiento de esfuerzos y estrategias que permitieran el mejoramiento del manejo de las competencias laborales de los participantes, mediante la realización de los cursos de las diferentes ofertas de formación. Gracias a todos.